



PROGRAMA: “PROGRAMA DE INCLUSIÓN”. Año 2.025

Proyecto de la entidad FUNDACIÓN SÍNDROME DE DOWN DE CANTABRIA para la realización del programa denominado “PROGRAMA DE INCLUSIÓN” subvencionado por la Consejería de Educación, Formación Profesional y Universidades a través de la Ley 02/2024, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Cantabria para el año 2025 (aplicación presupuestaria 09.06.323A.484.05 de la Consejería de Educación, Formación Profesional y Universidades).

Expte.: SN-CoordAdmon/2025/00007

ÍNDICE

- I) Justificación del programa
- II) Objetivos del programa
- III) Relación de actividades
- IV) Periodo de ejecución
- V) Destinatarios
- VI) Recursos humanos

I) JUSTIFICACIÓN

El derecho a la educación está reconocido en el artículo 28 de la Convención sobre los derechos del niño, así como en el artículo 27 de la Constitución Española. La misión de este programa es formar e informar a todos los agentes implicados en el proceso de inclusión de los alumnos con síndrome de Down en los centros escolares ordinarios para favorecer ese proceso. La inclusión escolar conlleva la transformación del centro educativo para acoger al alumnado con síndrome de Down y otras necesidades educativas especiales, y eso solo se puede lograr con la participación de todos los agentes implicados: profesores, familiares y miembros de la comunidad educativa, que han de ser informados y capacitados de forma adecuada.



- Evaluaciones periódicas para evaluar los resultados y realizar los oportunos cambios a los programas educativos
- Establecimiento de programas de intervención coordinados entre la familia, los centros educativos y la Fundación Síndrome de Down de Cantabria

5- Apoyo al alumno con escasos recursos económicos.

IV) PERIODO DE EJECUCIÓN

Las actividades se desarrollarán durante el año 2025, de lunes a viernes, en horario de mañana y tarde. Las sesiones son de una hora o de hora y media. Hay alumnos que acuden uno o dos días a la semana. Lo más habitual es una hora y media semanal.

V) DESTINATARIOS

El Programa de Inclusión va dirigido a 25 alumnos con síndrome de Down escolarizados en centros ordinarios y especiales de la comunidad autónoma de Cantabria. Sus edades están comprendidas entre los 3 y 18 años.

La relación de dichos centros es la siguiente:

- CEIP Matilde de la Torre, de Muriedas - 1 alumno
- IES María Telo, de Los Corrales de Buelna - 1 alumno
- CC. EE Pintor Martín Sáez, de Laredo – 1 alumno
- Colegio Concertado La Anunciación, de Santander – 1 alumno
- CEIP Mies de Vega, de Torrelavega – 1 alumno
- Colegio Concertado Miguel Bravo, A.A. La Salle, de Santander – 1 alumno
- CCEE Padre Apolinar, de Santander – 5 alumnos
- Colegio Concertado Ángeles Custodios, de Santander – 1 alumno
- CEIP Niño Jesús de Praga, de Torrelavega – 1 alumno
- Colegio Concertado Sagrado Corazón de Jesús, Santoña – 1 alumno
- IES Montesclaros, de Reinosa – 1 alumno
- IES Miguel Herrero, de Torrelavega – 1 alumno
- CEIP Gloria Fuertes, de Muriedas - 1 alumno
- CEIP Alto Ebro, de Reinosa – 1 alumnos
- CEIP Jose María Pereda, de Los Corrales de Buelna – 1 alumno
- CEIP Valle del Nansa, de Puentenansa – 1 alumno
- CEIP Buenaventura González, de Bezana – 1 alumno

